



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que las partes dieron cumplimiento al requerimiento realizado en providencia anterior. Sírvasse Proveer.

Cuatro (4) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 728 00			
DEMANDANTE	José Valvino Gómez Medina	C.C. No.	4.943.70
DEMANDADA	Empresa Asociativa de Trabajo MEYMED y Positiva Compañía de Seguros S.A.		
ASUNTO	Culpa patronal.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la **Dra. LUISA FERNANDA NIÑO** como apoderada judicial de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el dictamen aportado por Positiva Compañía de Seguros S.A. el 8 de marzo de 2023.

TERCERO: SEÑALAR fecha para continuar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. y dictar sentencia para el **MARTES VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

CUARTO: ADVERTIR a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** que a la audiencia programada deberá asistir alguno de los médicos calificadores que participaron en la elaboración del dictamen No. 2449407 del 11 noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el Art. 231 del C.G.P.

QUINTO: SÚRTASE por Secretaría la publicación del emplazamiento de la demandada Empresa Asociativa de Trabajo MEYMED en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 05 DE JULIO DE 2023
Por ESTADO N.º 070 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a51512c396ccc04f5906d7591d34e51752fdf7c6e4f8a22c040c6d2af3dd3bd9**

Documento generado en 04/07/2023 01:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>